

CIRCULAR No. 07

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONVOCATORIA PARO NACIONAL DE 48 HORAS DEL MAGISTERIO

FECHA: BOGOTÁ D.C., 7 DE MARZO DE 2019

Cordial saludo.

El magisterio colombiano organizado en FECODE, nos hemos visto obligados a convocar el **PARO NACIONAL DE 48 HORAS**, para los días 19 y 20 de marzo, por las siguientes razones:

- La indiferencia por parte del Gobierno Nacional en atender las peticiones presentadas por nuestra Federación para que se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, en especial la iniciativa de una reforma constitucional al S.G.P. que garantice los recursos para financiar la educación pública de los colombianos, en lugar de propender por el decrecimiento de los recursos de gratuidad;
- La postura copartícipe del MEN y la Fiduprevisora para hacer cumplir a cabalidad los contratos a los prestadores del servicio de salud para el magisterio;
- La burla del ICFES y MEN en el desconocimiento de las propuestas presentadas a la Comisión de Implementación -CDI- que garanticen el derecho a ascenso de los compañeros vinculados por el Decreto 1278;
- La arremetida y estigmatización contra FECODE por parte del partido del gobierno y el afán de hacer aprobar una ley mordaza atentatoria del derecho a la autonomía escolar y la libertad de cátedra;
- Por el derecho y respeto a la vida de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y en la vía de exigir el cumplimiento total y la continuidad de los acuerdos.

Orientamos durante el **PARO NACIONAL DE 48 HORAS**, para los días 19 y 20 de marzo, desarrollar las siguientes acciones.

- ✓ **Martes 19 de marzo**, realizar asambleas informativas en los municipios con maestros, estudiantes y padres de familia en aras de socializar los objetivos del paro, concentraciones y movilizaciones locales.
- ✓ **Miércoles 20 de marzo**, concentración del magisterio colombiano en Bogotá, las filiales enviarán delegaciones representativas, simultáneamente se adelantarán movilizaciones en las capitales de departamentos.

Esperamos que disciplinadamente y de manera activa y creativa los sindicatos filiales asuman la convocatoria y en el marco de la más férrea unidad en los sesenta (60) años históricos de vida institucional, continuemos defendiendo la vida, los derechos del magisterio y la educación pública como derecho fundamental, bien común y patrimonio de los colombianos.

Fecode, asume el pago de algunos buses a las regiones de la manera siguiente: ADEA 1, ADEC 6; ADEMACOR 1; ADEM 3; ADES 1; ADIDA 2; ADIH 2; ADUCESAR 1; AICA 1; ASEDAR 1; ASEP 1, ASINORT 1; ASODEGUA 1; EDUCAL 1; EDUMAG 1; SER 1; SES 2; SIMAC 2; SIMANA 1; SIMATOL 3; SINDIMAESTROS 4; SUDEB 1; SUTEQ 1; SUTEV 2; UMACH 1; en igual proporción las filiales sufragaran el pago de buses desde sus territorios.

**¡VIVA LA LUCHA Y EL PARO NACIONAL
DEL MAGISTERIO COLOMBIANO!**

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO


NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ Presidente
LUIS EDGARDO SALAZAR B. Secretario General